

ADM 19220/26

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2026”

RESOLUCION N° 66-STJSL-SC-2026.

San Luis, 07 de agosto de 2026.

VISTO: Visto el expediente ADM 20001/26, en trámite ante la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, mediante el cual se gestiona la contratación del "Servicio de Agua en Bidón, Alquiler de Dispensers y Equipos de Agua en Red" con destino a las dependencias de dicha Circunscripción.

Que el presente trámite se inicia ante el próximo vencimiento de la contratación vigente y la necesidad de garantizar la continuidad de la prestación del servicio en las distintas dependencias judiciales.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 52/2026, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 21 de julio del corriente año.

Que, conforme surge del Acta de Apertura, se recibieron ofertas presentadas por MORENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9, EMPRENDER S.A.S., CUIT 30-71830381-4, MELINO MAURO ALEJANDRO, CUIT 20-37143695-3, y KAUL GERMÁN JONATHAN, CUIT 20-37987021-0.

Que, a los fines de evaluar las propuestas recibidas, se incorporaron a las actuaciones los informes elaborados por la Oficina Contable y por el responsable de la Oficina de Mantenimiento, ambas de la Tercera Circunscripción Judicial, en los que se efectuaron los análisis correspondientes en el ámbito de sus respectivas competencias.

Por ello, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 (5523* R) de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, artículo 98 de la Ley N° VIII-0256-2004 de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y que el importe a adjudicar se encuadra en el

punto III inciso c) del Acuerdo N° 5-STJSL-SC-2026 modificado por Acuerdo N° 125-STJSL-SC-2026, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 52/2026, llevado a cabo por la Oficina Contable de la Tercera Circunscripción Judicial, para la contratación del SERVICIO DE AGUA EN BIDON, ALQUILER DE DISPENSERS Y EQUIPOS DE AGUA EN RED con destino a las dependencias de la Tercera Circunscripción Judicial.

II) ADJUDICAR a MORIENA MEZA RENATA VALERIA, CUIT 27-25132555-9, los ítems 1, 5, 6, 8, 12, 18 y 19 del Concurso de Precios N° 52/2026, por resultar su oferta la más conveniente en función de la calidad de los productos ofrecidos; el ítem 14, por ser la única oferta presentada; y los ítems 16 y 17, por constituir la mejor oferta económica; por un monto total de PESOS UN MILLÓN NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 1.988.400,00).

III) ADJUDICAR el ítem 3 del Concurso de Precios N° 52/2026 a EMPRENDER S.A.S., CUIT 30-71830381-4, por resultar la única oferta presentada para dicho ítem y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA MIL CUARENTA (\$ 1.580.040,00).

IV) ADJUDICAR los ítems 2, 4, 9, 10 y 11 del Concurso de Precios N° 52/2026 a MELINO MAURO ALEJANDRO, CUIT 20-37143695-3, por resultar la única oferta presentada para dichos ítems y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL (\$ 1.656.000,00).

V) ADJUDICAR los ítems 7, 13, 15 y 20 del Concurso de Precios N° 52/2026 a KAUL GERMÁN JONATHAN, CUIT 20-37987021-0, por resultar la única oferta presentada para dichos ítems y cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Particulares, por un monto total de PESOS SEISCIENTOS MIL (\$ 600.000,00).

VI) IMPUTAR la suma de PESOS TRES MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL SETECIENTOS (\$ 3.306.700,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS SEISCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA (\$ 661.340,00) en Ejercicio Futuro, Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Administración de Justicia de la Tercera Circunscripción Judicial; la suma de PESOS NOVECIENTOS CUARENTA Y DOS MIL (\$ 942.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mediación judicial y extrajudicial; la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS (\$ 188.400,00) en Ejercicio Futuro, Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Mediación judicial y extrajudicial; la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCO MIL (\$ 605.000,00) en Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Justicia de Paz Lego; y la suma de PESOS CIENTO VEINTIUN MIL (\$ 121.000,00) en Ejercicio Futuro, Servicios No Personales, Partida Principal Otros Servicios, Partida Parcial Otros N.E.P., del Programa Justicia de Paz Lego.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE

PODER JUDICIAL SAN LUIS

PÁGINA ADICIONAL DE FIRMAS



Causa: ADM 19220/26 - PROTOCOLO DE RESOLUCIONES STJSL-SC-2026

Actuación: ADM003 - 31011076/26 - RESOLUCION N° 66-STJSL-SC-2026

Considerando esta página adicional de firmas, el presente documento cuenta con un total de 4 páginas.

Fecha firma **07/08/2026 08:56**

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente, no siendo necesaria la firma manuscrita (Cfr. Ley Nacional 25506, Ley Provincial V-0591-2007; V-0699-2009 y Artículo 104 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia N° IV-0086-2021, pudiendo ser verificada en <https://firmadigital.sanluis.gov.ar>).-



Jorge Alberto
Levingston
MINISTRO
STJ SECRETARIA
CONTABLE